



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA N° 024-2011

Lima, 23 FEB. 2011

VISTO:

El Informe N° 04-2011/OPR/PROINVERSIÓN de fecha 11 de febrero de 2011, de la Oficina de Planificación y Racionalización, y el Informe Legal N° 081-2011-OAJ-JOF de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 15 de febrero de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, la Ley N° 29158 "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo" dispone que todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional;

Que, la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" establece que el Plan Estratégico Institucional debe estar en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM);

Que, mediante el literal f) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN - ROF, aprobado por el Decreto Supremo N° 042-2009-EF, se establece que entre las funciones del Director Ejecutivo, está la de aprobar el Plan Estratégico Institucional PEI 2011 - 2015;

Que, mediante Informe N° 04-2011-OPR/PROINVERSIÓN de fecha 11 de febrero de 2011, el Jefe de la Oficina de Planificación y Racionalización señaló que el Plan Estratégico Institucional PEI 2011 - 2015 ha sido elaborado en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y con el Plan Estratégico Sectorial Multianual;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 081-2011-OAJ-JOF, señaló que el Plan Estratégico Institucional PEI 2011 - 2015 ha sido elaborado por la Oficina de Planificación y Racionalización, órgano al interior de la institución debidamente designado para dicha tarea;



Que, en ese sentido corresponde aprobar el Plan Estratégico Institucional PEI 2011-2015 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;



Que, estando a lo resuelto por la Oficina de Planificación y Racionalización y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el "Plan Estratégico Institucional PEI 2011-2015 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN".

Artículo 2º.- Disponer la publicación del "Plan Estratégico Institucional PEI 2011 - 2015 en el portal institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada –PROINVERSIÓN".

Regístrese y comuníquese.

Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

